

ACTA DE LA LI SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES PÚBLICAS E INSTITUCIONES AFINES (CUPIA) DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE UNIVERSIDADES E INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA A.C. (ANUIES), CELEBRADA EL 5 DE OCTUBRE DE 2018 EN LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN.

Se encuentran presentes los miembros del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines el día y hora señalados en la convocatoria de fecha 14 de septiembre de 2018.

Fungió como Presidente de la Sesión el **MTRO. ROGELIO GUILLERMO GARZA RIVERA**, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León, y como Secretario, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA**, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.

El Presidente en turno dio constancia de la presencia de 58 titulares y representantes del órgano colegiado, así como del Secretario General Ejecutivo, por lo que verificada la existencia de *quórum*, declaró instalada la LI Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines.

Para el desahogo del segundo punto de la agenda, consistente en la aprobación del Orden del Día, el Presidente en turno solicitó al pleno omitir su lectura, ya que fue enviado con anticipación y se encontraba visible en pantalla:

Orden del Día

1. Lista de asistencia y verificación de *quórum*.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Elección del Vicepresidente de la Sesión.
4. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la L Sesión Ordinaria.
5. Elección del representante del CUPIA ante el Consejo Nacional para el periodo 2018-2020.
6. Presentaciones y exposiciones, en su caso, de los invitados especiales.
7. Perspectivas de financiamiento para las instituciones públicas de educación superior.
8. Informe de los avances de la actualización del Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior de la ANUIES.
9. Asuntos generales.

Sin observaciones, los asistentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

LI.18.2. Se aprueba, por unanimidad, el Orden del Día en los términos propuestos en la convocatoria de fecha 14 de septiembre de 2018.

Para el desahogo del tercer punto del Orden del Día, consistente en la **Elección del Vicepresidente de la Sesión**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

En su intervención, el **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** informó que, mediante oficio de fecha 29 de junio de 2018, la Secretaría General Ejecutiva fue notificada sobre el interés de la Universidad de Colima para ser sede de la Quincuagésima Segunda Sesión de este Consejo, la cual se llevará a cabo el 24 de mayo de 2019. En tal virtud, planteó la propuesta de que el Mtro. José Eduardo Hernández Nava, Rector de esa Casa de Estudios, fungiera como Vicepresidente de esta sesión.

Al no existir otras candidaturas y después de haber votado la propuesta del Secretario General Ejecutivo, el Presidente en turno invitó a los asistentes a tomar el siguiente:

ACUERDO

LI.18.3. Se elige, por unanimidad, al Mtro. José Eduardo Hernández Nava como Vicepresidente de la LI Sesión Ordinaria del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines, y a la Universidad de Colima como sede de la LII Sesión Ordinaria de este Consejo, a celebrarse el 24 de mayo de 2019.

Para el desahogo del cuarto punto del Orden del Día, consistente en la **Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la L Sesión Ordinaria**, realizada el 27 de abril de 2018 en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, el Presidente en turno solicitó a los asistentes omitir su lectura ya que les fue enviada con la debida anticipación y, en caso de que hubiere observaciones, pidió fueran manifestadas.

Sin comentarios ni observaciones, los presentes tomaron el siguiente:

ACUERDO

LI.18.4. Se aprueba, por unanimidad y sin observaciones, el Acta de la L Sesión Ordinaria del CUPIA, realizada el 27 de abril de 2018 en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Para el desahogo del quinto punto del Orden del Día, consistente en la **Elección del representante del CUPIA ante el Consejo Nacional para el periodo 2018-2020**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** informó que, con fundamento en el Artículo Décimo Noveno, fracción II, del Estatuto de la ANUIES, que a la letra señala que el Consejo Nacional estará integrado por:

“Dos titulares de universidades públicas, electos alternadamente cada año por el Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines para desempeñar el cargo por dos años y podrán ser reelectos para otro periodo igual.”

En este sentido, recordó que el titular de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Lic. Ricardo Duarte Jáquez, fue elegido el 24 de octubre de 2014 como representante del CUPIA ante el Consejo Nacional para el periodo 2014-2016, en el marco de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria celebrada en la Universidad Autónoma de Sinaloa.

Posteriormente, en la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 8 de septiembre de 2016, llevada a cabo en la Universidad Autónoma del Carmen, fue reelegido para un siguiente periodo de dos años.

En virtud de que el próximo 23 de octubre concluirá el periodo de gestión del Lic. Ricardo Duarte, destacó la importancia de desahogar el punto en esta sesión a fin de que las actividades del Consejo Nacional no se vean interrumpidas.

Por lo anterior, la Secretaría General Ejecutiva hizo la propuesta para que el **MTRO. MANUEL FERMÍN VILLAR RUBIO**, Rector de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP), desempeñe este cargo.

No habiendo otra propuesta ni observación, los presentes respaldaron la propuesta y tomaron el siguiente:

ACUERDO

LI.18.5. Se elige, por unanimidad, al titular de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, Mtro. Manuel Fermín Villar Rubio, como representante del Consejo de Universidades Públicas e Instituciones Afines ante el Consejo Nacional para el periodo comprendido entre el 24 de octubre de 2018 y el 23 de octubre de 2020.

Para el desahogo del sexto punto del Orden del día, consistente en las **Presentaciones y exposiciones, en su caso, de los invitados especiales**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA**, como preámbulo para la presentación del Mtro. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, que asistió a la reunión en representación del Lic. David Colmenares Páramo, informó que el pasado 29 de agosto se llevó a cabo, en las instalaciones de la ANUIES, el taller “La transparencia y la rendición de cuentas en el marco de la responsabilidad social de las IES”, organizado por la ANUIES, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) y la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP.

El objetivo fue abrir un canal de comunicación entre las IES públicas y la Auditoría Superior de la Federación para que los responsables de las áreas administrativas y financieras adquirieran una visión sistémica sobre las obligaciones derivadas del Sistema Nacional de Fiscalización, del

Sistema Nacional Anticorrupción y del Sistema Nacional de Transparencia, así como generar una base común de entendimiento sobre el quehacer de las IES.

Con estas acciones se refrenda el interés de la Asociación de mantener una relación institucional estrecha y fructífera con la Auditoría Superior de la Federación.

También se extendió una invitación al Lic. Israel Barrios Hernández, Director General de Profesiones de la SEP, para compartir algunos de los avances y retos que ha enfrentado la aplicación del nuevo sistema de expedición de cédulas profesionales en forma electrónica. Por otra parte, el Ing. Alfonso Ramírez, Director General de la Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México (Alianza FiiDEM) expondrá algunos proyectos en los que podrían participar las instituciones de educación superior asociadas.

El **MTRO. GERARDO LOZANO DUBERNARD**, Auditor de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), destacó que la educación superior tiene dos características primordiales: la autonomía y el autogobierno, que otorgan a las instituciones de educación superior las facultades para establecer sus propias normas y a sus autoridades un amplio margen para la toma de decisiones para propiciar el desarrollo institucional.

Señaló que el grado promedio de escolaridad de la población de acuerdo al INEGI en 2010 era de 8.6, lo que equivale a poco más del segundo año de secundaria; para 2015 este indicador se ubicaba en 9.1, lo que equivale al inicio de la preparatoria o de alguna carrera técnica. A nivel internacional, la OCDE, en su informe de 2017, indica que:

- Solo 17% de las personas entre 25 y 64 años logran tener estudios universitarios. Esto coloca al país en los últimos lugares con la proporción más baja entre los países de la OCDE, cuyo promedio es de 37%.
- El estudio detalla que solo 1% de los mexicanos de ese rango de edad tienen una maestría o equivalente, mientras que menos del 1% tienen un doctorado.

Estas cifras son preocupantes y obligan a poner la mirada hacia una educación de calidad. Si bien se han registrado avances, éstos no marchan a la velocidad que las exigencias del país y el mundo globalizado requieren, por lo que es un compromiso ineludible para todos, elevar este índice en los próximos años a su máximo posible.

En este contexto, la Auditoría Superior de la Federación reconoce la labor que realizan las universidades, pero también manifiesta la importancia de que los recursos públicos se utilicen escrupulosamente para los objetivos hacia los cuales han sido asignados. Cada peso que se desvía a causa de la corrupción, provoca que no se alcancen las metas establecidas.

En este sentido, tanto las universidades como la ASF, coinciden en su visión porque ambas persiguen: 1) el actuar ético, 2) la imparcialidad, 3) la transparencia y la rendición de cuentas, 4) la solidez técnica y 5) el desarrollo de capacidades y competencias. La ASF, en cumplimiento de sus obligaciones y en el ejercicio de sus facultades, debe fiscalizar a las universidades y verificar la transparencia de sus acciones y el debido ejercicio de los recursos públicos, pero

también reconoce que, en el desarrollo de su función y en el ejercicio de su labor educativa, se enfrentan con problemáticas que obstaculizan su trabajo, como:

- Alto costo de la investigación.
- Generación de nuevos planes de estudio.
- Construcción de nuevos centros universitarios.
- Necesidades tecnológicas crecientes.
- Alta demanda de universidades públicas gratuitas.
- Desarrollo de nuevas currículas.
- Uso de nuevas técnicas y tecnologías.
- Inclusión de herramientas didácticas para las nuevas generaciones.

La ASF ha establecido, entre otros, los siguientes retos a corto plazo:

- Fortalecer la confianza de la ciudadanía en la institución a partir de resultados.
- Dar prioridad en el desarrollo de la fiscalización a la gestión de calidad.
- Desarrollar inteligencia e investigación, para fortalecer la planeación estratégica y ejecución de las auditorías.
- Ser una autoridad cercana y amable con los entes fiscalizados, objetiva, imparcial y firme, actuando siempre con la máxima diligencia.
- Ser una autoridad cercana a la sociedad civil y a las organizaciones como la ANUIES.

Para ello, en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, que es una instancia de coordinación entre instituciones responsables de la prevención y combate a la corrupción en todos los órdenes de gobierno, la ASF está realizando acciones para su fortalecimiento, entre las que se encuentran:

Acciones	Objetivos
Acción 1. Establecimiento de la Auditoría Especial de Seguimiento, Informes e Investigación	Esta auditoría especial dará seguimiento a todas las acciones que emitan las Unidades Auditoras de la ASF, lo que permitirá aumentar el control y la efectividad de las observaciones y acciones que emite la ASF y minimizar riesgos de falta de integridad.
Acción 2. Fortalecimiento del Instituto de Capacitación y Desarrollo en Fiscalización Superior (ICADEFIS)	Crear capacidades y competencias en los auditores de acuerdo a los nuevos requerimientos institucionales, en coordinación con el SNF, evitando así los riesgos de contratación de proveedores de servicios de capacitación.
Acción 3. Fortalecimiento de la planeación y programación de auditorías	Es necesario, eliminar la discrecionalidad de las áreas auditoras, revisar temas con base en criterios subjetivos (denominado "olfato auditor"), incorporando técnicas de análisis de datos, incluyendo la utilización de Big Data. Esto implicará adicionar nuevos elementos al análisis de riesgos que sustenta la metodología de planeación para asegurar que se consideren las prioridades legislativas y de la opinión pública.
Acción 4. Rediseño del Servicio Fiscalizador de Carrera	Fortalecer los procesos de definición de perfiles de puestos, reclutamiento y selección del personal, para impulsar las políticas de desarrollo profesional relacionado con las promociones, mejorando así la estabilidad laboral de los cuadros auditores de niveles medios y operativos.

Acciones	Objetivos
Acción 5. Conformación de grupos auditores multidisciplinarios para la revisión de temas específicos	<ul style="list-style-type: none"> - Contar con informes integrales sobre asuntos relevantes, en términos presupuestarios o de impacto social, evitando duplicidades en la ejecución de auditorías que llevan a cabo diversas áreas, optimizando los recursos. - Aumentar la calidad de las observaciones que emite la ASF y alcanzar la mejora de los entes auditados. La presentación de acciones ante autoridades jurisdiccionales tendrá la debida relevancia, lo anterior aunado a la mejora en la comunicación de los resultados de la fiscalización ante los legisladores y la sociedad.
Acción 6. Establecimiento del Centro de Estudios de la ASF	Implantar un nuevo sistema de investigación sobre temas vinculados con la fiscalización, para generar insumos en el trabajo de las áreas auditoras y de planeación y programación, con base en análisis de datos, manejo de Big Data y estudios estadísticos y econométricos, esto dará la capacidad para elaborar análisis e investigaciones que puedan ser enviadas al Congreso sobre temas relevantes de coyuntura, que sin el carácter jurídico de una auditoría, puedan contribuir al fortalecimiento del trabajo legislativo.
Acción 7. Transversalidad de la Auditoría Forense	Los actos de corrupción detectados por las Unidades Auditoras de la ASF, actualmente son monitoreados y en la etapa correspondiente, atendidos por el Área Forense, lo que garantiza que estos asuntos se controlen a partir de los primeros indicios y sean atendidos de forma especializada para garantizar profundidad en las investigaciones, en beneficio de obtener mejores resultados.
Acción 8. Establecimiento de una vinculación permanente entre la ASF y los legisladores.	Robustecer el contenido de las propuestas de modificaciones normativas y adecuaciones presupuestarias que la ASF presenta ante el Congreso, derivadas de sus resultados de auditoría, interactuando de manera continua con todas las comisiones legislativa, para proporcionar información técnica y detallada sobre los resultados de las revisiones.
Acción 9. Realizar alianzas estratégicas con otros entes públicos	Utilizar la información que generan otros entes públicos para investigar casos de corrupción mediante convenios de colaboración signados en el marco del SNA, por ejemplo, con el SAT, INE, TESOFE, CNBV y UIF.

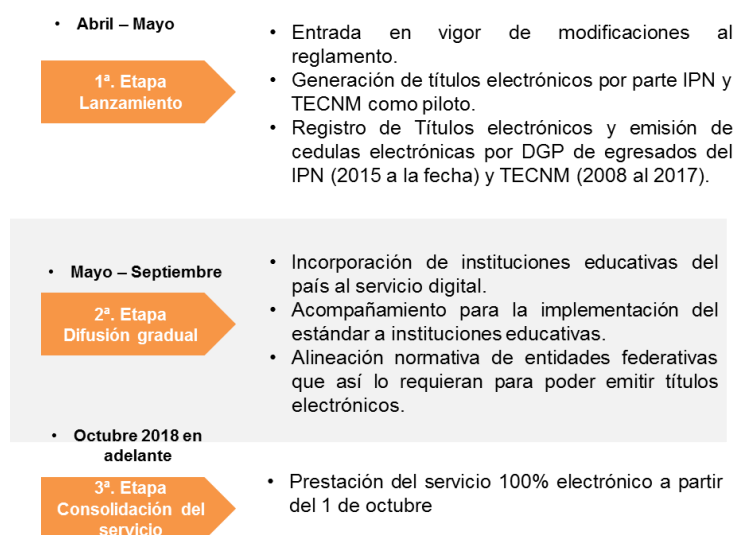
Por último señaló que las universidades deben ser modelo de cumplimiento en la observación de las leyes y normas a las que se encuentran sujetas, incluyendo por supuesto el ejercicio de los recursos públicos que les son proporcionados. Externó su confianza en que en cuanto el Sistema Nacional Anticorrupción esté funcionando, se desarrollarán y articularán los principios, las bases generales, las políticas públicas y los procedimientos necesarios para establecer la coordinación de autoridades de todos los órdenes de gobierno, a fin de trabajar en la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y hechos de corrupción, con resultados muy positivos para el país en el mediano plazo y contener así la corrupción que tanto daño le ha causado a la gran mayoría de los mexicanos.

En su oportunidad, el **LIC. ISRAEL BARRIOS HERNÁNDEZ**, Director General de Profesiones de la SEP, recordó al Pleno los fundamentos normativos de la cédula profesional electrónica: 1) el Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal publicado en el DOF el 5/04/2018; 2) en el Aviso por el que se da a conocer por parte de la Dirección General de Profesiones, el estándar oficial de la cédula profesional electrónica, con efectos de patente para el ejercicio profesional, publicado en el DOF el 10/04/2018, y 3) en el Aviso por el que se da a conocer el estándar para la recepción en forma electrónica de los títulos profesionales o grados académicos, para efectos de su registro ante la Dirección General de Profesiones, publicado en el DOF el 13/04/2018.

Los beneficios de la cédula profesional electrónica son:

- Simplificación de requisitos, es decir, no se requiere acta de examen o constancia de exención, certificado global o de terminación de estudios, constancia de liberación de servicio social, antecedente académico respectivo y fotografía.
- Tramitar la Cédula Profesional Electrónica, sin tener que desplazarte de tu lugar de origen o residencia, desde cualquier lugar vía Internet, los 365 días del año y las 24 horas del día.
- Seguridad de datos personales y antecedentes académicos mediante la generación del archivo .xml y la utilización de la e.firma (Firma Electrónica Avanzada), para la autenticación de los documentos.
- Verificación en línea de la Cédula Profesional Electrónica a través del código QR.

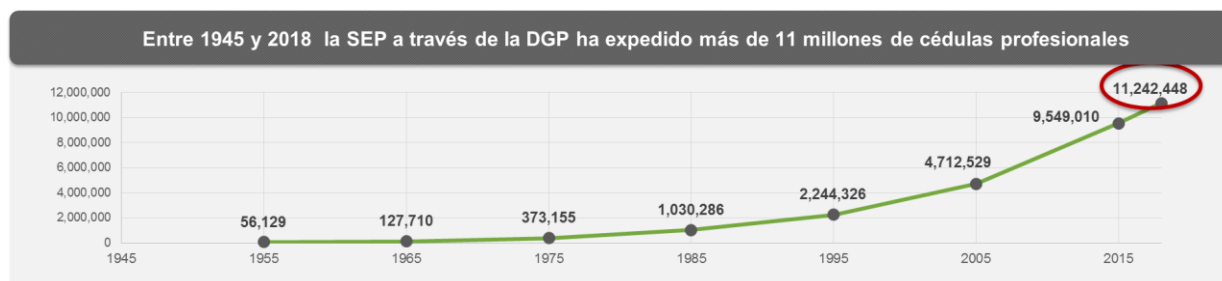
Informó que la Secretaría de Educación Pública tiene un Catálogo Nacional de Instituciones Educativas, de tipo medio superior y superior, con 9,371 planteles educativos registrados, de los cuales 6,184 son particulares (65.8 %) y 3,187 públicos (34.2 %). Considerando este universo, se diseñaron tres etapas para la implementación del servicio digital:



Al día de hoy, se tienen los siguientes avances en la capacitación a instituciones:

Ámbito	Universo	Capacitadas	Por capacitar	% Avance
Instituciones Públicas Federales	975	657	318	67.3 %
Instituciones Públicas Estatales	2,171	999	1,172	46 %
Instituciones educativas particulares: RVOE/autorización estatal y federal	6,184	5,286	1,302	85.48%
Instituciones Autónomas creadas por decreto estatal y federal	41	27	14	65.8 %
TOTAL	9,371	6,969	2,806	74.3%

Informó que del 16 de abril al 1 de octubre de 2018, se han emitido un total de 441,515 cédulas electrónicas. El Registro Nacional de Profesionistas contiene 11.2 millones de profesionistas que han solicitado a la Dirección General de Profesiones, entre 1945 y 2018, la expedición de su cédula profesional:



Sin embargo, la estadística no refleja la realidad respecto del ámbito profesional en el país debido a que en 8 entidades federativas se expiden cédulas profesionales estatales.

Por último, señaló que en coordinación con diversas dependencias de autoridades federales y estatales se está integrando la Base de Datos Nacional de Títulos, Diplomas de Especialidad y Grados Académicos emitidos por las Instituciones Educativas que conforman el Sistema Educativo Nacional. Dicha base de datos contendrá la inscripción del acervo histórico de títulos, diplomas de especialidad y grados académicos de las instituciones del Sistema Educativo Nacional. Una vez conformada se contempla la interoperabilidad con las IES, dependencias federales y estatales para su consulta y aprovechamiento; lo que permitirá conocer el universo real de profesionistas en el país.

Durante su participación, el **ING. ALFONSO RAMÍREZ LAVÍN**, Director General de la Alianza para la Formación e Investigación en Infraestructura para el Desarrollo de México (Alianza FiiDEM), señaló que la institución que dirige es un asociación civil, sin fines de lucro, que busca vincular, articular y facilitar la colaboración entre IES, gobierno, empresas y asociaciones profesionales para innovar y fortalecer las capacidades del sector infraestructura en México. Junto a sus 117 asociados trabaja en proyectos multidisciplinarios de alta complejidad con base en tres ejes rectores en un marco de sustentabilidad con acciones que representen un beneficio para la sociedad:

1. Formación especializada y multidisciplinaria.
2. Desarrollo tecnológico e innovación.
3. Inteligencia tecnológica competitiva.

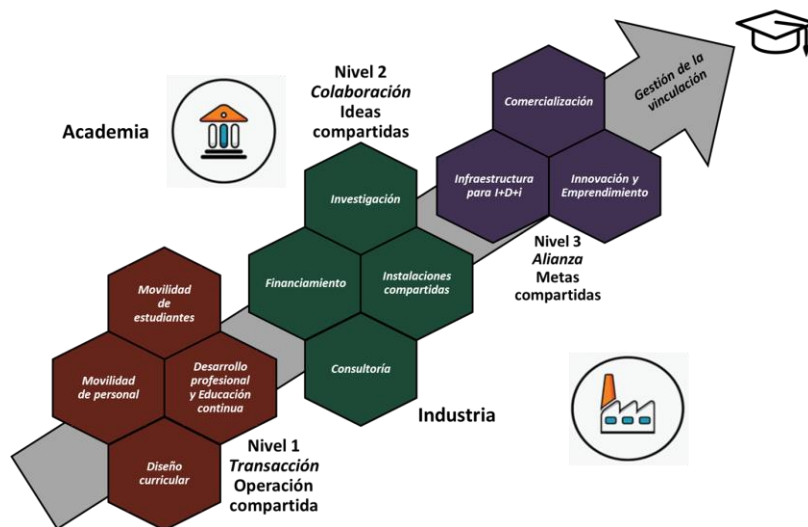
Como parte de su esfuerzo para promover la formación de mejores profesionales, la Alianza FiiDEM creó una metodología para el diseño curricular de posgrados, mediante la cual se definieron criterios de calidad, idoneidad y análisis junto con IES y especialistas a partir de la construcción de un ranking único, por tema, para proponer nuevos planes de estudio acordes con las mejores prácticas internacionales con un enfoque profesionalizante. Este modelo ha dado como resultado innovadoras maestrías que son impartidas en diversas instituciones, tales como:

- Obras Subterráneas y Túneles (UNAM)
- Administración General del Agua (UNAM)
- Geología y Geofísica aplicadas a la Ingeniería Civil (IPN)
- Administración de la Construcción (Instituto Tecnológico de la Construcción)
- Conservación y Mantenimiento de Infraestructura (UPAEP)

Por otra parte, la Alianza FiiDEM crea iniciativas como el estudio de vinculación academia-industria, en donde junto con empleadores e IES se logró identificar la brecha entre capacidades requeridas por la industria y los egresados:

- *Pertinencia de las carreras de ingeniería y demanda de los empleadores.* Para el 2020 se tendrá un exceso de 384 mil ingenieros, de los cuales 221,706 serán industriales e informáticos.
- *Preferencia en estudios de posgrado (nacional/internacional):* 64% de los encuestados tiene intención de estudiar uno; 70% de los encuestados se inclina por IES nacionales y 30% en el extranjero.
- *Remuneraciones de los egresados.* El ingreso mensual promedio de los ingenieros es de \$11,165 a \$18,799 pesos y la mayor parte de los ingenieros ocupados tienen empleo formal; las ingenierías están por arriba del promedio nacional de todos los profesionistas (\$10,432).
- *Mejores prácticas internacionales sobre vinculación para la formación.* La vinculación en México se da en esquemas tradicionales y de corto plazo, donde no se dan grandes flujos de transferencia de conocimiento.

En una etapa posterior, se diseñó el modelo de vinculación entre empleadores y la industria, del cual ya se cuenta con el modelo de gobernanza:



Este modelo permite a los empleadores apoyar a los jóvenes en su etapa final de formación académica, para que puedan integrarse con mayor facilidad al sector empresarial-laboral y participar en distintas áreas. Junto con el Conacyt se estableció un programa de otorgamiento de becas para estudios de maestría o doctorado en el extranjero en materia de ingeniería e infraestructura para fortalecer al país mediante el conocimiento profundo de la infraestructura. En el periodo de 2013 a 2018 se otorgaron un total de 177 becas.

En cuanto a gestión del conocimiento e inteligencia tecnológica, la Alianza FiiDEM ha realizado 28 estudios sobre temas estratégicos, tales como: ferrocarriles, energías renovables, obras de puertos marítimos, plantas desalinizadoras de agua de mar, obras subterráneas, plantas de tratamiento de aguas residuales y potabilizadoras, gas, estabilizadores para suelos en vías terrestres, moléculas biotecnológicas y estudios clínicos, entre otros.

Mediante sus oficinas de asistencia técnica especializada, la Alianza apoya a la Secretaría de Economía y al Conacyt en el seguimiento físico y financiero de los proyectos de desarrollo tecnológico e innovación del país. También ha realizado estudios de vinculación y acompañamiento tecnológico para la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México relativos al análisis internacional del uso de terrenos que eran aeropuertos así como los términos de referencia para los estudios técnicos a considerar en el plan de uso del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, en los que participaron sus asociados.

Por último indicó que en el folleto *Innovamos y fortalecemos la infraestructura de México*, se puede encontrar más información de las acciones de la Alianza FiiDEM: http://alianzafidem.org/pdfs/Folleto_FiiDEM_2018_V16r.pdf

Al concluir las intervenciones de los invitados especiales, los miembros del Consejo tomaron el siguiente:

ACUERDO

LI.18.6. Se dan por recibidas las participaciones de los invitados especiales:

- **Mtro. Gerardo Lozano Dubernard, Auditor de Cumplimiento Financiero de la Auditoría Superior de la Federación, en representación del Lic. David Rogelio Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación.**
- **Lic. Israel Barrios Hernández, Director General de Profesiones de la SEP.**
- **Ing. Alfonso Ramírez Lavín, Director General de la Alianza FiiDEM.**

Asimismo, se toma nota de los mensajes emitidos en la ceremonia de inauguración por parte de:

- **Mtro. Rogelio Guillermo Garza Rivera, Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León.**
- **Mtro. Jaime Valls Esponda, Secretario General Ejecutivo de la ANUIES.**
- **Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez, Subsecretario de Educación Superior de la SEP.**

Finalmente, se registra la Conferencia Magistral titulada “La salud en México” dictada por el Dr. José Narro Robles, Secretario de Salud del Gobierno Federal.

Para el desahogo del séptimo punto del Orden del Día, consistente en las **Perspectivas de financiamiento para las instituciones públicas de educación superior**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** informó al Pleno que se dará seguimiento puntual al tema del financiamiento para las instituciones asociadas y se buscará que todas logren los recursos suficientes para operar con normalidad. Indicó que el Mtro. José Aguirre Vázquez, Director General de Planeación y Desarrollo de la ANUIES, presentará un balance sobre el tema, y en especial se comentarán las expectativas del presupuesto para el próximo año, sabiendo que existe la promesa de que no habrá reducciones en términos reales.

En su oportunidad, el **MTRO. JOSÉ AGUIRRE VÁZQUEZ**, Director General de Planeación y Desarrollo de la ANUIES, señaló que respecto a la propuesta de montos para los fondos extraordinarios 2019 la Asociación considera que el presupuesto para educación superior en 2019 y años consecutivos debe:

- Atender el déficit derivado de la ampliación de la matrícula, ya que las instituciones se comprometieron con el logro de la meta de 40% de cobertura de educación superior.
- Un componente de este déficit es la plantilla docente y administrativa no reconocida por la SEP-SHCP. Para aumentar la matrícula fue necesario contratar más personal entre otras inversiones.
- Fortalecer el Programa de Carrera Docente que reconoce y estimula al personal de alto desempeño.
- Reconocer las necesidades presupuestales que requiere el desarrollo de programas académicos de licenciatura y posgrado con elevados niveles de calidad (bibliotecas, talleres, laboratorios, equipamiento, prácticas de campo, etc.).
- Estimular un mayor avance en la reducción de los pasivos financieros derivados de los sistemas de pensiones y jubilaciones del personal de las universidades públicas estatales.

- Incrementar los fondos de financiamiento extraordinario que permiten llevar a cabo mejoras e innovaciones educativas.

La propuesta para el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 es la siguiente:

Programa presupuestario (PP)	2018	2019	Diferencia nominal	Variación % real (3.3%)
Unidades Responsables (UR)	Aprobado	Propuesta		
S267 Fortalecimiento de la Calidad Educativa*	1,285.9	1,328.3	42.4	0.0
511 DGESE 3/	1,104.6	1,141.0	36.5	0.0
514 CGUTP	181.3	187.3	6.0	0.0
S247 Programa para el Desarrollo Profesional Docente*	612.3	632.5	20.2	0.0
511 DGESE	564.7	583.3	18.6	0.0
514 CGUTP	47.6	49.2	1.6	0.0
E010 Prestación de servicios de educación superior y posgrado*	188.0	194.2	6.2	0.0
514 CGUT	188.0	194.2	6.2	0.0
U040 Programa de Carrera Docentes (UPES)	350.0	361.6	11.6	0.0
511 DGESE	350.0	361.6	11.6	0.0
U081 Apoyos para la atención a problemas estructurales de las UPES	700.0	723.1	23.1	0.0
511 DGESE	700.0	723.1	23.1	0.0
Sub-Total UR 511 DGESE	2,719.3	2,809.0	89.8	0.0
Sub-Total UR 514 CGUTP	416.9	430.7	13.8	0.0
Total UR 511 Y 514	3,136.2	3,239.7	103.5	0.0

* De acuerdo con los "Pre-criterios 2019" presentados por la SHCP a la H. Cámara de Diputados, estos programas se consideran prioritarios por lo que se anunció un aumento igual al deflactor del PIB de 3.3% respecto a 2018.

En relación con las mejoras al Convenio de Apoyo Financiero y Anexo de Ejecución señaló que son instrumentos mediante los cuales el Gobierno Federal y los gobiernos estatales concurren para asignar recursos financieros a las instituciones públicas de educación superior. Los procesos de gestión e implementación del Convenio de Apoyo Financiero (CAF) y de su respectivo Anexo de Ejecución (AE), presentan una diversidad de situaciones que dificultan la operación de las Universidades Públicas Estatales.

Dentro de los principales problemas destacan: el tiempo que demanda la firma del CAF por parte de las autoridades estatales; la demora en la transferencia de recursos por parte de la SEP al inicio de año; en muchos casos, la extemporánea entrega de recursos federales y estatales por parte de las tesorerías locales; la insuficiencia y la estructura del presupuesto asignado a cada universidad; el déficit financiero derivado de la falta de reconocimiento de la plantilla académica y administrativa real (producto del incremento de la matrícula) y el pago de pensiones, principalmente.

Este escenario de operación complejo, se agrava debido a que los procesos de fiscalización utilizan prácticamente como único referente el CAF (el cual no refleja la realidad operativa de la universidad), lo que provoca que cada año y de manera recurrente se realicen prácticamente las mismas observaciones. En este sentido, solicitó al Pleno designar un equipo de trabajo para revisar y enriquecer la versión preliminar.

Sobre la entrega de Estados Financieros Auditados, resaltó los siguientes puntos:

- Para la ANUIES y sus asociadas, la transparencia y la rendición de cuentas son componentes fundamentales de su responsabilidad social.
- Durante los últimos 10 años, en un evento público celebrado en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro, las universidades públicas estatales han entregado sus estados financieros auditados a las Comisiones de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación y de Educación Pública y Servicios Educativos.
- Por esta razón, extendió una atenta invitación para continuar con esta buena práctica que permite a la sociedad contar con evidencia sobre el adecuado uso de los recursos públicos.
- Será necesario preparar una carpeta con los estados financieros auditados para el ejercicio fiscal 2017, así como un reporte de los avances académicos logrados en ese año.
- El lugar y fecha del acto protocolario se dará a conocer tan pronto se acuerde con los Presidentes de las Comisiones mencionadas.

Por último, en relación con la revisión del Reporte “Contribución de las instituciones de educación superior al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible”, solicitó la designación de un equipo de trabajo para revisar y enriquecer la versión preliminar.



Sobre el tema de financiamiento expuesto por el Mtro. José Aguirre, los miembros del CUPIA solicitaron que, mediante un pronunciamiento público, se enfatice la importancia de que las universidades públicas cuenten con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones sustantivas y así elevar la calidad de la educación que se imparte, particularmente de las 9 que tienen problemas de insolvencia financiera.

Asimismo, se manifestaron diversas opiniones sobre las implicaciones que tendrían en las instituciones públicas de educación superior, iniciativas que pretenden la obligatoriedad y la gratuidad de la educación superior.

No habiendo más comentarios al respecto, el Presidente solicitó al Pleno tomar el siguiente:

ACUERDO

LI.18.7. Se da por recibida la presentación del Mtro. José Aguirre Vázquez, Director General de Planeación y Desarrollo de la ANUIES sobre las perspectivas de financiamiento para las instituciones públicas de educación superior, en lo relativo a los fondos extraordinarios. Asimismo, se invitó a las universidades públicas estatales para

que preparen la información necesaria para la entrega de estados financieros auditados a la Cámara de Diputados.

Los miembros del CUPIA solicitaron que, mediante un pronunciamiento público, se enfatice la importancia de que las universidades públicas cuenten con los recursos necesarios para cumplir con sus funciones sustantivas y así elevar la calidad de la educación que se imparte, particularmente de las 9 que tienen problemas de insolvencia financiera.

Para el desahogo del octavo punto del Orden del Día, consistente en el **Informe de los avances de la actualización del Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior de la ANUIES**, el Presidente en turno cedió el uso de la palabra al Secretario General Ejecutivo.

El **MTRO. JAIME VALLS ESPONDA** comentó que en la Sesión Ordinaria 3.2017 del Consejo Nacional, de fecha 31 de agosto de 2017, se tomó el acuerdo de conformar un grupo de trabajo para la revisión y, en su caso, actualización y mejora del Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior.

Para su integración, se solicitó a cada Consejo Regional proponer a dos expertos en el tema. Asimismo, se designó a la Dra. Yolanda Legorreta Carranza, Directora General de Asuntos Jurídicos de la ANUIES, como enlace de dicho grupo con la Secretaría General Ejecutiva.

Informó que se han sostenido diversos y enriquecedores encuentros con los responsables institucionales de la seguridad de las IES. Por una parte, un grupo de instituciones participantes trabajan en cuatro ejes sobre: seguridad patrimonial, protección civil, seguridad e higiene y seguridad ambiental.

Para la actualización del Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior se invitó a participar nuevamente a la Mtra. Angélica Garnica Sosa, quien es consultora y especialista en prevención social de la violencia y delincuencia, y autora del Manual y del estudio *La Seguridad en Instituciones de Educación Superior. Estado actual y recomendaciones*, ambos publicados por la ANUIES.

Finalmente, comentó que de manera simultánea, en el marco del convenio que la ANUIES suscribió con la Secretaría de Gobernación, se ha tenido la participación y seguimiento de esta Dependencia y consideró que estos esfuerzos continuarán propiciando la reflexión y el compromiso de hacer de las IES espacios seguros para el desarrollo de sus funciones. Dicho esto, cedió el uso de la palabra a la Mtra. Angélica Garnica.

La **MTRA. ANGÉLICA GARNICA SOSA** señaló que con base en la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) del INEGI, los datos a nivel nacional señalan que el porcentaje de población de 18 años y más que se sintió insegura en el espacio específico de la escuela, pasó de 28% en 2013 a 36% en 2017; lo cual es

consecuencia de una serie de factores tales como: delitos contra mujeres que quedan impunes, rumores, amenazas, delitos cometidos al interior de centros escolares y una comunidad universitaria víctima de éstos.

Señaló 3 principios rectores que son indispensables para abordar el problema:

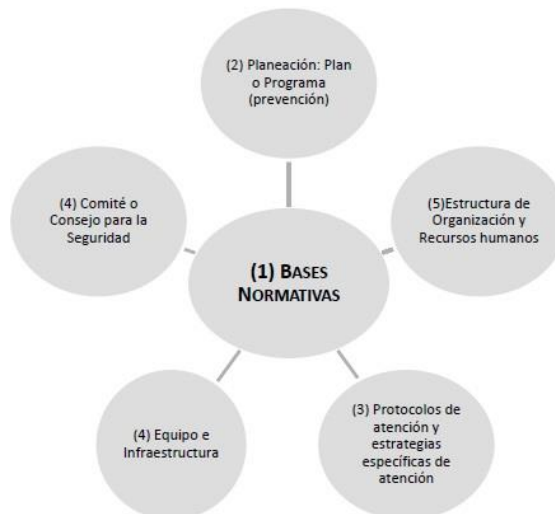
1. Conocer la naturaleza normativa y orgánica de la Universidades e Instituciones de Educación Superior.
2. Reconocer las características y capacidades de las comunidades: estudiantes, planta académica, personal administrativo, directivos.
3. Conocer y aceptar las características del entorno: factores de riesgo y de protección para la seguridad.



Para llevar a cabo la actualización del Manual, se ha seguido el siguiente proceso:

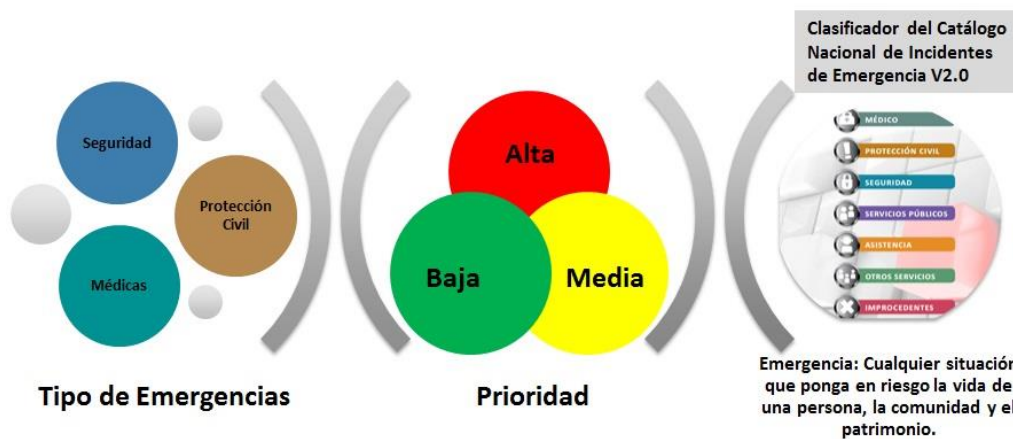
- De julio a septiembre se llevó a cabo la revisión de los antecedentes: Manual 2011, Estudio Sistemas de Seguridad de 2012, la Encuesta de indicadores de incidentes y emergencias de seguridad de 2018 y las buenas prácticas de seguridad y prevención de las propias IES.
- De septiembre a octubre: revisión de estrategias y protocolos específicos en cuanto a prevención (factores de riesgo) y actuación (reacción y coordinación).
- En noviembre se hará la aplicación con IES que cuenten con capacidades para tener un sistema de seguridad *ad hoc*.

La actualización incluye un Sistema de Seguridad Universitaria que consiste en:



Posteriormente, hizo referencia a un Catálogo de emergencias que se identifican, por su prioridad en:

- Baja: artículos extraviados, apuestas, grafitis.
- Media: acoso u hostigamiento sexual, espionaje informático, extorsión telefónica, plantones o manifestaciones con violencia, riñas, robo simple, violencia en el noviazgo, activación de alarma escolar, robo a escuela sin violencia, robo a transporte escolar sin violencia.
- Alta: violación, asalto a transporte en prácticas de campo, asalto con violencia, consumo de estupefacientes, homicidio, amenaza de suicidio, lesionado por arma blanca, incendio en escuela, persona armada en escuela, robo a escuela con violencia, robo a transporte escolar con violencia, violencia de pareja, violencia contra la mujer, consumo de drogas en escuela.



Finalmente, solicitó a los titulares su amplia participación a fin de responder la Encuesta de Capacidades para la Seguridad y Emergencias en Universidades e Instituciones de Educación Superior que se encuentra en la siguiente liga: <https://goo.gl/forms/XeE9ZqMI4vxyCKIF2>

El Presidente en turno agradeció la participación de la Mtra. Angélica Garnica, y no habiendo comentarios u observaciones, solicitó al pleno tomar el siguiente:

ACUERDO

LI.18.8. Se da por recibido el Informe de los avances de la actualización del Manual de Seguridad para Instituciones de Educación Superior de la ANUIES, presentado por la Mtra. Angélica Garnica Sosa, Especialista en Seguridad de Instituciones de Educación Superior.

Para desahogar el último punto de la agenda se hizo la presentación de los siguientes asuntos generales:

- Participación del **MTRO. ALFREDO MARTÍNEZ DE LA TORRE**, Director General de la Fundación Educación Superior Empresa, para informar sobre el proyecto de Formación Dual e Industria 4.0 en las IES.
- Invitación de la **MTRA. ANA CRISTINA HERNÁNDEZ GÓMEZ**, Coordinadora General del Sistema Nacional de Educación a Distancia, al Diplomado en Saberes Digitales para profesores de educación superior que ofrece el SINED, que inicia el lunes 22 de octubre.
- Participación del **DR. NÉSTOR QUINTERO ROJAS**, Secretario Técnico del Consejo Regional Centro Sur, en relación con la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que otorga el amparo y protección de la justicia a favor de la autonomía de la Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo.
- Invitación del **DR. JOSÉ SERGIO BARRALES DOMÍNGUEZ**, Rector de la Universidad Autónoma Chapingo, al 1er Congreso Nacional sobre políticas, programas y proyectos para el rescate del campo mexicano, que se llevará a cabo del 5 al 8 de noviembre. Para mayor información se puede consultar el sitio: <https://www.congresopoliticas2018.com/>
- La Rectora, **DRA. SYLVIA PAZ DÍAZ CAMACHO**, informó a los miembros del CUPIA sobre la obtención de la autonomía de la Universidad de Occidente y la consecuente expedición de su Ley Orgánica en febrero de 2018. Asimismo, agradeció el acompañamiento brindado por la ANUIES en el proceso.

Al no existir otros asuntos generales que tratar, se dio por concluida la Sesión siendo las 13:50 horas.

MTRO. ROGELIO GUILLERMO GARZA RIVERA
Rector de la Universidad Autónoma de Nuevo León

MTRO. JAIME VALLS ESPONDA
Secretario General Ejecutivo de la ANUIES

Presidente en turno

Secretario